

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 **MODIFICACION** **ART.6.2.9. O.G.U.C.**
SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

NUMERO DE PERMISO	718
FECHA	10/11/14
ROLS.I.I	
3503 - 14	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 5618/2014**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **3903** de fecha **12/07/2013**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **AMPLIACION DE VIVIENDA POR 30,42M², EN PRIMER PISO.**
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **LYNCH SUR**
 N° **381** Lote N° **///** manzana **///** localidad o loteo _____
URBANO sector **///**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

///
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: **///**

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NELSON MANRIQUEZ NOVOA	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JUAN PABLO GOLDSACK ULLOA	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
JUAN PABLO GOLDSACK ULLOA	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

7/11/14

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	4.791.727
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5%	%	\$	71.876	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$ 3.576
TOTAL A PAGAR				\$	68.300
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2731745	FECHA	25/07/2014	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores

P.E. N°6240 DEL 13/07/1984 POR UNA SUPERFICIE DE 19.60 M2.
 P.O.M. N°3173 DEL 15/12/1987 LEY 18.591 – 18.627 POR UNA SUPERFICIE DE 38.50 M2.
 P.O.M. N°9758 DEL 21/04/92 POR UNA SUPERFICIE DE 44.55 M2. EN SEGUNDO PISO
 R.F. N°381 DEL 10/02/1997 POR UNA SUP. TOTAL DE 102.65 M2.

Clasificación de Superficie Proyectada
 (C- 3) Albañilería

RESUMEN DE SUPERFICIES

	1° PISO	2° PISO	PERMISO
SUPERFICIE BASE P.E. N°6240	19.60 M2	////	R.F. N° 381
P.O.M. N°3.173	38.50 M2	////	R.F. N° 381
P.O.M. N°9758	////	44.55M2	R.F. N°381
Presente Ampliacion	30.42 M2	////	
SUP. TOTAL CONSTRUIDA	88.52 M²	44.55 M²	SUP. TOTAL CONSTRUIDA = 133.07 M²

EL PRESENTE PERMISO AUMENTA SUPERFICIE, EN 133.07M².

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art 5.9.2 de la OGUC
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de instalaciones, según corresponda. Estas instalaciones corresponden a las indicadas en título 9 de capítulo 5 de la OGUC.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 (D.O. 27/05/05)
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- Si no cuenta con factibilidad de agua potable y alcantarillado y la propiedad cuenta con sistema propio, indicar que para la R.F. deberá contar con Certificado de la SEREMI salud R.M.
- Si se efectuó cambio de profesional, debe quedar señalado en el permiso.
- Las Obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.

De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales, será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia la falta a las leyes y normas en que se puedan incurrir

[Firma]
 CLE/MGA/PCT

[Firma]

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS .
 FIRMA Y TIMBRE